



TRANSPARENCIA PARTICIPACION Y DINAMISMO
RESOLUCIONES

ACTA No. 18 SESION ORDINARIA FECHA LUNES 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021

1º.- La Honorable Corporación Municipal **ACUERDA**: Aprobar las Solicitudes de Dominio Pleno de los Señores: **NORMA ELIZABETH DUEÑAS** terreno ubicado en la Aldea La Unión.- **JOSE ANTONIO ÑORTEGA MEJIA**, terreno ubicado en Barrio Nuevo de esta cabecera municipal.- **NORMA ELISA MEZA CUBAS**, terreno ubicado en la Aldea La Unión.-**ANTONIA MARINA ROMERO CHIRINOS**, terreno ubicado en la Aldea La Unión.-Rectificación de nombre de un dominio pleno a favor de la Señora **CONCEPCION LANZA ARTEAGA**.

2º.- expediente 1605-Secretaría Municipal- 2018.-Puestos a la vista la Resolución de fecha 21 de mayo de 20201, 93/2021-94/2021, correspondiente a los expedientes No.1247 y 1248, encontrados en el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN),.-Se autoriza al Alcalde Municipal enviar copia simple de dichas resoluciones a la Alcaldía Municipal de San Francisco, Departamento de Atlántida.- En este acto se compromete al aprovechamiento de recurso no metálico en el Rio Perla, únicamente dentro de los límites del territorio de la jurisdicción correspondiente al Municipio El Porvenir, Departamento de Atlántida.

3º.-La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades le confiere por mayoría **ACUERDA**: Hacer efectivo el pago al Apoderado Legal Abogado José Jacobo Murillo Escobar, con Identidad No. 0108-1981-05971, Carnet de Colegiación No. 16196, por la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS (Lps 1,200.000.00), por concepto de contestación primera instancia de demanda interpuesta en el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en San Pedro Sula, Departamento de Cortes, Expediente No. 19-2021-SPS, correlativo 0501-2021-00019-LAO, DEMANDA ORDINARIA PROMOVIDA POR LA SOCIEDAD MERCANTIL COMPAÑÍA AGROPECUARIA EL PORVENIR S.A de CV (AGROPOR), CONTRA LA MUNICIPALIDAD DE EL PORVENIR, DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA.

4º.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA**: Aprobar el Traspaso entre asignación presupuestaria de egresos por la cantidad de Lps 1, 069,807.67.

8º.- La Corporación Municipal **ACUERDA**: Que el proyecto de finalización del cerco perimetral del estadio de la comunidad de El Pino, se considere para el presupuesto del próximo año 2022.





TRANSPARENCIA PARTICIPACION Y DINAMISMO RESOLUCIONES

ACTA No. 19 SESION ORDINARIA FECHA JUEVES 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021

1º.- La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar las Solicitudes de Dominio Pleno de los Señores: LOURDES MARITZA VALLECILLO DIAZ, terreno ubicado en la Aldea La Unión.-.

2º.-El Alcalde Municipal notifica a la Corporación Municipal sobre el Dictamen correspondiente a la Rendición de Cuentas del II Trimestre del año 2021 y en sus catorce formas acumuladas y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del II Trimestre del año 2021, recibido por parte de la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD).-Conociendo cada uno de los puntos del presente dictamen, esta Corporación Municipal Autoriza al Alcalde Municipal y Empleados encargados, dar respuesta a cada inciso conforme a lo solicitado en el mismo.

3º.- De conformidad al inciso 1 de los egresos del dictamen de la Rendición de Cuentas del II Trimestre del año 2021 en sus catorce formas acumuladas, esta Corporación Municipal hace un formal compromiso de establecer todas las acciones que correspondan, para cumplir con la ejecución de los porcentajes en cada uno de los programas de inversión con fondos de transferencia.-Esta Corporación reconoce que se da una mayor ejecución a algunos programas y esto es debido a que existen proyectos que son de necesidad e importancia para la población, lo mismo que la ejecución de proyectos en reparación de daños a la infraestructura ocasionados por los fenómenos naturales de noviembre del año anterior, sin embargo, se harán las acciones que permitan un equilibrio en los porcentajes de ejecución.-Este compromiso será de fiel cumplimiento a partir de esta fecha y cuyos resultados se verán reflejados al final del presente periodo fiscal.

4º En relación al análisis del informe de Avance y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, en el inciso 1, esta Corporación Municipal Hace Saber, que no se muestra ningún monto de ejecución en virtud que estos fondos se asignaron mediante ampliación del ajuste de la transferencia en la Sesión del 12 de julio del año 2021, en Acta No. 13 con un porcentaje asignado es el 5% del Programa "Vida Mejor" y cuyo monto es de Lps 298,953.30, y esa fecha ya estaba realizado el cierre del II Trimestre.- Anteriormente se brindaba apoyo para la emergencia y los gastos se registraban en los subsidios y transferencias al sector Salud y esto, es porque esta actividad para la emergencia se creó en la reforma a las disposiciones generales del presupuesto con fecha 30 de abril, según Decreto No. 18-2021.

5º.- La Corporación Municipal emitió el Acuerdo Municipal No. 01, según Artículo 67 de la Ley de Municipalidades relacionada al Capítulo XIII (Decreto 143-2009) establece la obligación de institucionalizar un proceso de transición y traspaso en los gobiernos municipales de las nuevas autoridades.

6º.- La Honorable Corporación Acuerda: La suspensión del proyecto de Lotificación San Fernando hasta que cumpla con las disposiciones ambientales y sanitarias del tratamiento de aguas residuales, solicitarles que nos proporcionen copia de la licencia ambiental y sanitaria de la planta de tratamiento.

7º.- La Corporación Municipal Acuerda facultar a los artesanos y guías para que puedan invertir recursos económicos en la reconstrucción del sendero denominado Zacate, ubicado en la Aldea El Pino.

8º.- La Corporación Municipal Acuerda Aprobar la realización de un cabildo abierto para consultar a la población sobre la declaración del municipio libre de zedes, el cual se programó para el día miércoles 01 de diciembre de este año 2021, hora 2:00 p.m. en el campo de fútbol.

9º.- La Corporación Municipal Acuerda Aprobar la cantidad de Lps 200,000.00 para los gastos necesarios para las actividades que demanden en el proceso de traspaso de mando de las nuevas autoridades que serán elegidas en el próximo proceso electoral.

10.- La Corporación Municipal Acuerda Aprobar que en el Restaurante denominado " las Hadas", ubicado en el sector de La Playa, se implemente un área de diversión, lo mismo que juego de pintura y una pista de patinaje para mayor atracción turística.



Silvia Yolanda Ardón L.
Secretaria Municipal